

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO IV - Nº 129

Santafé de Bogotá, D. C., martes 6 de junio de 1995

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES: PEDRO PUMAREJOVEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVASTAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
ACTA DE PLENARIA NUMERO 38 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA MARTES 23 DE MAYO DE 1995	3
Quórum	3
Orden del Día	4
Consideración y aprobación del Orden del Día	5
Proposición número 327 de citación al señor Ministro de Educación, doctor Arturo Sarabia Better	5
Intervención del honorable Representante Samuel Ortegón Amaya	5
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López	6
Lectura de oficio SG-785	6
Lectura de comunicación enviada por el Ministerio de Educación	6
Intervención del honorable Representante Samuel Ortegón Amaya	6
Intervención del honorable Representante Guillermo Martinezguerra Z.	6
Intervención del honorable Representante Ramiro Varela Marmolejo	7
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano	7
Intervención del señor Presidente de la Corporación	7
Intervención del honorable Representante Samuel Ortegón Amaya	7
Intervención del honorable Representante Heyne Sorge Mogollón Montoya	8
Intervención del honorable Representante Tiberio Villarreal Ramos	8
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barrera Montealegre	9
Intervención del honorable Representante Mauro Antonio Tapias Delgado	9
Intervención del honorable Representante Guillermo Martinezguerra Z.	9
Intervención del honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros	10
Intervención del señor Presidente de la Corporación	10
Lectura de la excusa enviada por el Ministro de Educación	10
Consideración de la excusa	10
Intervención del honorable Representante Guillermo Martinezguerra Z.	10
Intervención del honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros	10
Intervención del honorable Representante Pablo Victoria Wilches	10
Intervención del honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros	11
Votación de la aprobación de la excusa presentada por el Ministro de Educación	11
Proyecto de ley para segundo debate número 223/95 Cámara "90 años del Colegio Liceo Celedón"	11
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe, el articulado y el título del proyecto de ley	11
Aprobación del proyecto como ley de la República	11
Proyecto de ley para segundo debate número 122/94 Cámara "Profesión de Químico Farmacéutico"	11
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe, el articulado y el título del proyecto de ley	11

	Pág.
Aprobación del proyecto como ley de la República	12
Intervención del honorable Representante Pablo Eduardo Victoria Wilches	12
Lectura de la Resolución número 0673/95 "Comisión Accidental"	12
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barrera Montealegre	13
Intervención del honorable Representante Carlos Oviedo Alfaro	13
Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo	13
Proposiciones	13
Constancias	14
Representantes con excusa	15
Representantes sin excusa	15
Transcripción de las excusas	15
Cierre de la sesión	16

ACTAS DE PLENARIA

LEGISLATURA ORDINARIA

20 DE JULIO DE 1994 - 20 DE JULIO DE 1995

Número 38 de la sesión ordinaria del día martes 23 de mayo de 1995.

Presidencia de los honorables Representantes: Alvaro Benedetti Vargas, Roberto Camacho Weverberg, Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

I

En Santafé de Bogotá, D. C., a los 23 días del mes de mayo de 1995, siendo las 4:40 p. m., se reunieron en las instalaciones de la Sede Social de la honorable Cámara de Representantes, los honorables Representantes con el fin de sesionar de conformidad al mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, solicita a los honorables Representantes hacer su registro manualmente con el fin de establecer el quórum reglamentario. Una vez cumplida la petición del señor Presidente se registran los honorables Representantes cuya lista se publica a continuación:

Acosta Bernal Julio Enrique

Acosta Osio Alonso

Alarcón Guzmán Ricardo

Almario Rojas Luis Fernando

Alvarado Rodríguez José Gregorio

Alvarez Lleras Antonio

Alvarez Montenegro Javier Tato

Amaya Correa Nelson Rodolfo

Anaya Hernández Jorge Eliécer

Andrade José Aristides

Angulo Quiñónez Luz María

Araújo Castro Alvaro

Arcila García Jairo de Jesús

Bahamón Vanegas Julio

Barragán Lozada Carlos Hernán

Barreras Montealegre Roy Leónardo

Benedetti Vargas Alvaro E.

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Betancourt Pulecio Ingrid

Botero Maya Gonzalo

Brito Garrido Guillermo

Buitrago Gómez Víctor Manuel

Buitrago Hurtado Guillermo

Bula Ramírez Adolfo Antonio

Caicedo Huerto Tomás

Cala López Helí

Calderón Garrido Lázaro

Camacho de Rangel Betty

Camacho Weverberg Roberto

Carmona Salazar Octavio

Carrizosa Amaya Melquiades

Marín Salazar Antonio

Casabianca Perdomo Jaime

Castrillón Roldán Juan Ignacio

Castro Gómez Santiago

Cataño Morales Gustavo

Celis Yáñez Isabel

Chaux Mosquera Juan José

Chavarriaga Wilkin Jairo

Cotes Mejía Micael

Crawford Christie Colin Campbell

Cuello Dávila Alfredo

Daniels Guzmán Martha Catalina

Dávila Armenta José Domingo

Daza Orcasita César Augusto

De La Espriella Burgos Miguel Alfonso

Devia Lozano Tomás

Duque García Luis Fernando

Durán Carrillo Antenor

Echeverry Ochoa Rodrigo

Elejalde Arbeláez Ramón

Enriquez Maya Carlos Eduardo

Espinosa de López María Paulina

Espinosa Vera Yolima

Figuroa Hernández Agustín

Fonseca Barrera Alegría

Gallardo Archbold Julio E.

Ganen Buelvas Jairo de Jesús

García Cabrera Jesús Antonio

García de Pechthalt Ana

García Fernández Albino

García Rodríguez Franklin Segundo

García Valencia Jesús Ignacio

Gaviria Zapata Guillermo

Gómez de Vargas Inés

Gómez Muñoz Gilberto

González Maragua Jaime

Guerra Vélez Luis Norberto

Guzmán Navarro Rafael

Posada Flórez Fernando

Henaoy Hoyos Barlahán de Jesús

Hernández Valencia Fernando

Herrera Espinosa Roberto

Higuera Rivera Benjamín

Jaimes Ochoa Adalberto

Jaramillo Zuluaga Octavio

Jiménez Tamayo Oscar Celio

Lamboglia Mazzilli Giovanni

León Bentley Harold

Llinás Redondo José Antonio

López Cadavid Oscar

López Cortés Gustavo

López Cossio Alfonso

Lozano Osorio Jorge Tadeo

Luna Morales Martha Isabel

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Manzera Céspedes Gerardo

Martínez Mejía Germán

Martínez Rosales Emilio

Martínez Guerra Zambrano Guillermo

Maya Burbano José

Maya García José

Medina Berrío Juan José

Mendieta Poveda Jorge Armando

Mesa Arango Ernesto

Mogollón Montoya Hélyne Sorge

Montenegro Camilo Arturo

Montes Medina William Alfonso

Mora Acosta Julio Mesías

Morales Hoyos Viviane

Moya Angel Roberto

Ortegón Amaya Félix Samuel

Oviedo Alfaro Carlos Alberto

Pacheco Camargo Tarquino

Padilla Guzmán Marco Tulio

Peláez Fernández Emma

Pérez Alvarado Jorge Carmelo

Pérez Santos Roberto

Pineda Cabrales Jaime Arturo

Pineda García Carlos Enrique

Pinillos Abozaglo Antonio José

Ramírez Martínez Evelio

Rivera Hernández Lorenzo

Rivera Salazar Rodrigo

Roa Vanegas Miguel Antonio

Rodríguez Rodríguez Carlina

Rodríguez Sanabria Julio César

Romero González Jairo Arturo

Rueda Maldonado José Raúl

Saade Abdala Salomón

Salazar Buchelli Franco

Salazar Cruz José Darío

Sánchez Arteaga Freddy Ignacio

Saravia Gómez Darío

Serrano Silva Luis Vicente

Silva Haad Juan José

Suárez Caballero Yaneth
 Tamayo Tamayo Fernando
 Tapias Delgado Mauro Antonio
 Tello Dorronsoro Fernando
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Turbay Cote Rodrigo Hernando
 Turbay Turbay José Félix
 Valencia Díaz Luis Emilio
 Valencia Mosquera Agustín Hernando
 Varela Marmolejo Ramiro
 Vargas Valencia Jesús Antonio
 Varón Olarte Mario E.
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez Mesa William
 Victoria Wilches Pablo Eduardo
 Vidal Perdomo Augusto
 Villamizar Trujillo Basilio
 Villarreal Ramos Tiberio
 Villarruel Losada Luis Humberto
 Zambrano Pantoja Hernando Emilio
 Zapata Correa Gabriel
 Zapata Muñoz Rafael Horacio.

Seguidamente el Secretario General doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum decisorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria.

El señor Presidente de la Corporación, abre la sesión y solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede a dar lectura al Orden del Día de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria de hoy martes 23 de mayo de 1995
 Hora 4:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proposición número 337

Cítese al señor Ministro de Educación doctor Arturo Sarabia Better, para la sesión plenaria del día 23 de mayo de 1995 a las 16:00 p.m.: Universalización de la Educación para que responda el siguiente cuestionario:

1. Cómo se ha financiado el programa de la Universalización de la primaria, en qué departamento se ha implementado y qué repercusión ha tenido en lo que tiene que ver con la actualidad de la educación?

2. Los Programas de Escuela Nueva, promoción automática y universalización que han sido reforma de la educación primaria, ¿qué relación han tenido respecto de las reformas en el bachillerato y en la Universidad?

3. ¿Cómo piensa el Gobierno Nacional y básicamente el MEN resolver los problemas que afronta el Magisterio en los siguientes aspectos?

1. Atraso en el pago de pensiones.
2. Cesantías totales.
3. Pensiones por invalidez.

4. Cesantías parciales.

5. Ascensos en el escalafón.

6. Atención en servicios de salud.

7. El no pago de la prima semestral a los pensionados del Magisterio.

4. ¿Sabe el MEN cuánto invertirá en el presente año en construcción de escuelas y colegios, y cuánto en construcción de cárceles?

5. ¿Cuál es el balance del MEN sobre la educación a distancia?

6. ¿Qué criterios tiene el MEN para evaluar la calidad de la educación en Colombia tanto en el sector público, como en el privado?

7. ¿Los esquemas de evaluación del ICFES tienen validez para evaluar la calidad de los colegios anualmente? ¿Tiene algún informe sobre la razón por la cual los colegios oficiales empiezan a figurar en la clasificación después del puesto 50 por debajo de los colegios privados?

8. ¿Si la Ley 30 de 1993, en su articulado crea la autonomía universitaria cuál es la razón para que el ingreso a las universidades se realice con base en las pruebas del ICFES?

9. ¿Cuáles han sido las apropiaciones presupuestales para la asignación del crédito educativo a nivel de grado y postgrado en el país y en el exterior durante los últimos 4 años?

10. ¿Cuál ha sido el valor ejecutado sobre el rubro del crédito educativo?

11. ¿Cuál ha sido la apropiación presupuestal del MEN para el programa pases durante los últimos tres años a nivel nacional, discriminado por departamentos y municipios?

12. ¿Cuál ha sido el valor ejecutado por ese programa durante los últimos tres años?

13. ¿Cuál es la situación actual de Colfuturo frente a la realidad nacional y cuáles la relación que existe con el Ictex?

¿A cuántas personas ha beneficiado y a cuánto asciende su costo y qué criterios se han tenido para seleccionar su personal?

¿Cuál ha sido la asignación presupuestal durante los últimos cuatro años discriminados por departamentos y municipios, y cuál ha sido su ejecución, cuántos beneficiarios tienen en la actualidad y qué costo promedio presenta cada uno de ellos?

14. ¿Cómo ha sido la colocación de los recursos provenientes del Título de Ahorro Educativo "TAE" y cuáles han sido los rendimientos obtenidos hasta la fecha tomando como base las proyecciones establecidas cuando se hizo la emisión de títulos?

15. ¿Tuvo en cuenta el MEN en la elaboración del Proyecto de ley del Ministerio de la Cultura, el documento elaborado por los diez sabios?

16. ¿Que ha hecho el Estado Colombiano para buscar la repatriación de los cerebros fugados?

17. ¿Cuales son las propuestas del MEN para que la profesión del maestro sea digna?

18. ¿Cual es la razón por la cual el MEN no ha realizado el Plan de Desarrollo Educativo?

19. ¿Sabe el Ministerio por qué la gente quiere ser profesor o maestro en Colombia?

20. ¿Cuándo los Sindicatos hacen huelga, cuándo los directores de Universidades y Colegios toman medidas que afectan el normal desarrollo del proceso educativo, ante quién acuden los padres de familia y estudiantes para defender sus derechos; ejemplo el MEN no quiso escuchar la problemática que se ha venido sucediendo en el Instituto Pedagógico Nacional y otros colegios de sectores rurales?

21. ¿Qué respuesta tiene el MEN para que dos millones y medio de niños se hayan quedado sin clase por falta de cupos y sin embargo estamos hablando de Pacto Social y Plan de Desarrollo?

22. ¿Qué medidas puede tomar el MEN para que los padres de familia y alumnos participen activamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje?

23. ¿Cuántos profesores hay en el sector oficial y cuántos por modalidad o especialidad, y cómo están ubicados?

24. ¿Sabe el MEN cuántos profesores hay en el sector privado, cuántos por modalidad o especialidad y en dónde?

25. ¿Qué criterios tiene el MEN para asignar recursos a los Colegios y Escuelas Oficiales para dotación de equipos y ayudas educativas?

26. ¿Cuáles fueron los convenios a que llegó el Ministerio con los Educadores en el último paro y cómo se han venido cumpliendo?

Presentada por el honorable Representante Samuel Ortega Amaya.

III

Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto de Ley número 223/95 Cámara "Por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 90 años de existencia del Colegio Nacional Liceo Celedón, y se ordena la construcción de algunas obras".

Autor: honorable Representante Micael Cotes Mejía.

Ponente para segundo debate: honorable Representante Alfredo Cuello Dávila.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* .../95

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso*/95.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso*

* * *

Proyecto de ley número 122/94 Cámara - 50/94 Senado "por la cual se reglamenta la profesión de Químico Farmacéutico".

Autor: honorable Senador Alvaro Vanegas Montoya.

Ponencia para segundo debate: honorable Representante Inés Gómez de Vargas.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* 126/94

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 54/95.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 81 /95.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALVARO BENEDETTI VARGAS.

El Primer Vicepresidente,

ROBERTO CAMACHO WEVERBERG.

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO.

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR.

* * *

Una vez leído por el señor Secretario General doctor Diego Vivas Tafur el Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación doctor Alvaro Benedetti Vargas, abre su discusión:

Cerrada la discusión del Orden del Día el señor Presidente, pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el Orden del Día, para la sesión plenaria de la fecha?

De conformidad el señor Secretario General, responde: Es aprobado el Orden del Día, para la sesión plenaria de la fecha, señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

II

Proposición número 337

Cítese al señor Ministro de Educación doctor Arturo Sarabia Better, para la sesión plenaria del día 23 de mayo de 1995 a las 6:00 p.m.: Universalización de la Educación para que responda el siguiente cuestionario:

Debate al señor Ministro de Educación Nacional Arturo Sarabia Better:

Con la venia del señor Presidente, hace uso de la palabra el honorable Representante Samuel Ortega Amaya, citante al debate al señor Ministro de Educación Nacional, para expresar:

El Congreso señores Representantes, vive la crisis más profunda de los últimos tiempos, pero la excusa que acaba de presentar el señor Ministro de Educación, es un reto al Congreso y especialmente a la Cámara de Representantes; el Ministro evadió el debate que se iba a realizar la semana pasada, aludiendo que la Secretaría de la Cámara y la Mesa Directiva le habían enviado mal la fecha que conste en el acta señor Secre-

tario, es decir, que la Mesa Directiva envió mal la fecha de citación al señor Ministro de Educación, una nueva acusación a la Mesa Directiva de la Cámara y una burla a la plenaria de la Cámara; en las horas de la mañana del día de ayer me llamó Samuel, aplace el debate, pero no me dió razones de aplazar el debate. Hoy considero que hay falta de pantalones del Ministro de Educación, porque no se enfrenta como los hombres a los retos que le impone los puestos, que la Constitución en un momento dado lo otorga, sin embargo, no entiendo para que, honorables Representantes. Porque ustedes deben saber que la Cámara y a través de Samuel Ortega, no le ha enviado una nota para que se revise los puestos burocráticos a nombre de la Cámara o de un grupo político, como lo hizo el Senador Jaime Arias en el Senado, en el debate que propuso para el Director del Seguro Social y que se quedó más en un debate político, que en el debate técnico sobre el seguro.

Hoy debo decirles honorables Representantes, con el respeto que ustedes me merecen, que no se trata de protagonismo, que no se trata de chantaje al Ministro y menos al Gobierno, pero si se trata honorables Representantes, de decirle - a la opinión Nacional y algunos medios de comunicación, que a través de editoriales, le han dicho a la opinión que el Congreso, y menos los de bajo perfil, como son la Cámara no se ocupan de los grandes debates, de los grandes problemas que vive la Nación Colombiana y es que honorables Representantes, es este el debate más grande que se puede dar en el Congreso de la República; pero estoy preocupado de que no suscite tanto entusiasmo por parte del Gobierno, porque hoy no están diciendo cuántos congresistas van a la cárcel, ni a cuántos han asesinado, porque hoy no están diciendo ya los revocan a esos vagabundos; hoy se le está hablando al país, sobre la situación de 7 millones de estudiantes y 3 millones de padres de familia que han sido burlados, irresponsablemente por el Ministerio de Educación. Quiero que me entiendan que no he venido, ni mi intención era hacerle un debate a la persona del Ministro. Mi intención como a muchos de ustedes les consta - de los que llegamos hace dos años al Congreso, es tratar de plantear soluciones, al problema que vive el sistema educativo colombiano y para eso fue honorables Representantes que preparamos unas carteleras, porque no gozamos de los equipos, sin culpa y esto no es crítica a la Mesa, las ayudas audiovisuales, trabajamos con lo que tenemos y volvimos a la época de la escuela, para demostrar también, que en la época del computador la mayoría de los colegios están trabajando así y donde no es con tiza y tablero - aquí queríamos decirle al Ministro, si ustedes me lo permiten brevemente explicarles más tarde; los sueldos de los maestros son miserables, aquí pensaba honorable Representante, decirles que hay dos millones de niños que no ingresan,

que no tienen acceso a la educación y aquí contarles, la situación de las escuelas y los colegios y señores Representantes, aparece enfrentamiento entre el Gobierno y maestros, pero ¿qué pasa con los hijos y con los padres de familia, impotentes, ante la decisión de un Ministro incapaz de dar soluciones a los planteamientos que le exigen la Nación?

Honorables Representantes, me preocupa la situación estudiantil; en el año 1993, desarrollamos un debate con el Ministro Carlos Holmnes Trujillo; y advertimos que al año siguiente desarrollaríamos nuevamente el debate, haber que habíamos avanzado y en el debate del 94, lo realizamos y no habíamos avanzado; para hoy en 1995 comprobar honorables Representantes, que en lugar de avanzar hemos retrocedido, tenía honorables Representantes, documentos, recortes de prensa, radio, que tratan la problemática del sistema educativo y el señor Ministro, no se da por enterado; irresponsablemente el Ministerio contesta el cuestionario hasta hace 20 minutos. Señores Representantes, creo que no existe oficina de Planeación en el Ministerio de Educación, oígame bien, opino que la oficina de Planeación mejor se debe llamar, la oficina del glamur del señor Ministro de la Educación, ésta es la razón, y no podemos engañar a la opinión pública, sobre el hecho que nos crea el Ministro.

Señores Representantes debo leer el artículo 250 del Reglamento del Congreso, que dice:

“Citado un Ministro sólo dejará de concurrir si mediante excusa aceptada previamente por la respectiva Cámara -excusa previamente aceptada por la respectiva Cámara honorables Representantes- De actuarse de otra manera, podrá proponerse moción de censura”.

Honorables Representantes, no quiero convertirme en rey de burlas, proponiendo mociones de censura, porque en su oportunidad unos distinguidos Representantes en la Comisión Séptima, estaban adelantando una moción de censura contra el Ministro Guillermo Perry Rubio, pero por circunstancias especiales, no se dieron; pero hoy honorables Representantes, la falta de respeto no es contra el citante Samuel Ortega, la falta de respeto es con la Cámara en Pleno; la falta de respeto es con 7 millones de estudiantes; la falta de respeto es con tres millones de padres de familia, que además les violaron unos de los derechos fundamentales, como es la recreación, la programación, que ellos tenían para mitad de año, se ha violado con irresponsabilidad del señor Ministro de la Educación. -Quiere el Congreso, quiere la Cámara, seguir saliendo en la prensa por irresponsable, quiere la Cámara seguir saliendo en la prensa, porque no toca los problemas fundamentales del país, quiere la Cámara seguir aceptando el pan de cada día en su contra, porque disque los Representantes que llegaron, en 1994, son de bajo perfil, quiere la Cámara seguir agachando la cabeza y como ovejas ir derecho al matadero, razón por la cual en su sabiduría y con temperamento frío y calmado como la mayoría de ustedes lo han hecho acá, analicemos el artículo 250, que es muy

claro; creo que le cabe la moción de censura al señor Ministro de Educación, les agradezco honorables Representantes y en su sabiduría está en tomar esta decisión, el debate se ha eludido tres veces, una en la comisión y dos acá; hasta hoy hay excusa, además la Mesa Directiva de la Cámara nombró una Comisión para que se encargara de medir en el problema con el Magisterio y no ha sido citada por el señor Ministro de Educación.

Voy a terminar señores Representantes, diciéndole a ustedes, que en las leyes que le ha dado la Cámara y el Congreso al Ministerio de Educación; la Ley 60, "en la cual se habla de las transferencias de los recursos para educación, nos pidieron que tramitáramos la Ley General de Educación y se la entregamos, esta Ley para el Ministro también ha sido ley de burlas; nos pidieron que le entregáramos la Ley 30, que es la Reforma Universitaria, ley de burlas; y la última, de la cual ustedes fueron testigos, la Ley del Deporte, que sirvió para que el Director de Coldeportes a lo largo y ancho del país lo recorriera, negociando las Direcciones Seccionales, se llamaba Ley del Deporte y la Recreación y el Ministro en su sabiduría, entendió que la recreación era adelantar las vacaciones en el presente año; 4 leyes honorables Representantes; prensa hablada y escrita, los incapaces Representantes le han entregado 4 leyes al Ministerio de Educación, pero la verdad que la entregamos a personas incapaces, ellos merecen un juicio de responsabilidades, esta es la razón por la cual me permito solicitarle a ustedes, que en su sabiduría, interpreten el artículo 250 del reglamento.

Gracias señor Presidente, gracias honorables Representantes.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Paulina Espinosa de López, quien con la anuencia del señor Presidente, manifiesta:

Quiero que me aclare señor Presidente, porque he escuchado acá que el señor Ministro de Educación no vino a la Plenaria porque el Secretario, cambio la fecha.

Entonces quiero que se me aclare eso.

En segundo lugar, también quiero decir que he mandado a la Presidencia al doctor Alvaro Benedetti Vargas, una comunicación desde hace más de 15 días donde he solicitado se me informe se nos aclare a todos los Representantes, los salarios de los Secretarios de las Comisiones y los aumentos de sueldo, y no ha sido posible que esto se me aclare, ni se le aclare a la Comisión ni al Parlamento, porque no ha respetado el Pacto Social, los salarios. Porque aquí se dijo en una Plenaria, que se nos informará ese mico que se le había metido en este documento, y no se me ha informado y lo que quiero que quede en Secretaría, la constancia de la petición que he venido pidiendo hace más de un mes, sobre los salarios de los secretarios, porque a los otros funcionarios del Congreso, no se les ha aumentado sino el 18 por ciento.

Pido señor Presidente, que quede esa constancia y se aclare hoy, si el señor Ministro de Educación no vino por falla de la Secretaría y se le diga al doctor Samuel Ortégón, que tenía las 17 firmas de sanción para el Ministro de Hacienda, pero no haber ido a la Comisión 7ª y se me corrieron los parlamentarios para hacer esa moción de censura, y hoy estamos pidiendo la moción de censura para el Ministro de Educación; es que si el Parlamento tuviera los pantalones bien puestos, hiciéramos alguna moción de censura, algún Ministro entraría al Gobierno y entraría el pueblo colombiano a respetar el Congreso y no que lo sigan irrespetando como lo ha dicho doctor Ortégón. Entonces pido que se me aclare por Secretaría la falla de la venida del Ministro, si fue por falta de información de la misma.

Seguidamente el señor Secretario General a petición del señor Presidente da lectura al Oficio SG-785, que dice:

Cámara de Representantes

SG-785

Santafé de Bogotá, D. C., mayo 4 de 1995

Doctor

Arturo Sarabia Better

Ministro de Educación

Santafé de Bogotá, D. C.

Señor Ministro:

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, atentamente le remito la Proposición número 344 aprobada en Sesión Plenaria del 2 de mayo de 1995, para que respetuosamente, se sirva darle respuesta y radicarla en Secretaría General de la Corporación, según lo estipulado por la Ley 05 de 1992.

Cordial saludo,

El Secretario General,

Diego Vivas Tafur.

* * *

Lectura de la carta enviada por el señor Ministro de Educación Nacional, al señor Presidente de la Corporación doctor Alvaro Benedetti Vargas, excusándose de su asistencia a la sesión plenaria de la Corporación, para el debate planteado por el honorable Representante Samuel Ortégón Amaya, por el señor Secretario General.

Constancia número 163

(mayo 23/95)

DESPACHO DEL MINISTERIO DE
EDUCACION NACIONAL

Santafé de Bogotá, D. C., mayo 23 de 1995

Doctor

Alvaro Benedetti

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Como es de su conocimiento, en los actuales momentos el Gobierno está enfrentando una situación de anormalidad escolar, como consecuencia

del paro decretado por Fecode, que obligó al Gobierno a anticipar las vacaciones de cerca de seis millones de estudiantes.

Por lo anterior, y como quiera que esta tarde se adelantará una importante reunión en la que aspiramos encontrar fórmulas que permitan darle una salida seria al conflicto, y en la que resulta fundamental mi presencia, me permito presentar excusas por no poder atender, como era mi deseo, la citación en esta oportunidad.

Tengo la certeza de que sabrán comprender las razones de mi inasistencia.

Espero en otra ocasión poder estar con ustedes, en cumplimiento de mis responsabilidades como Ministro de Estado. Por lo pronto, les hago llegar el cuestionario debidamente diligenciado.

Atentamente,

El Ministro de Educación Nacional,

Arturo Sarabia Better.

* * *

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Samuel Ortégón Amaya, para expresar lo siguiente:

Queda claro la salida falsa del Ministro, pero no los voy a demorar, honorables Representantes, simplemente, el artículo permite que se dé la moción de censura, dice: "Citado un Ministro sólo dejará de concurrir si mediere excusa aceptada previamente" -no hay excusa aceptada previamente- luego el artículo 250 se debe cumplir.

Propongo que se cumpla el artículo 250, honorables Representantes, es claro, la excusa ha debido presentarse previamente y ser aceptada; dice el artículo 250, propongo la moción de censura, situación que llegará hasta las últimas consecuencias, honorables Representantes, es la única oportunidad de hacerse sentir la Cámara, de lo contrario, cerremos y vámonos, -se burlan quienes quieren irresponsablemente- se burlan del país, se burlan de nuestros hijos, se burlan de nuestros padres, es la gran oportunidad y les solicito que se cumpla el artículo 250 del Reglamento; en su sabiduría, honorables Representantes está hacernos respetar.

Con la venia del señor Presidente de la Corporación, hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Martínezguerra Zambrano, para expresar:

Señor Presidente: Tengo represadas dos mini constancias, que no pude leer en las sesiones anteriores, porque se tratan de temas muy álgidos y como eran sobre la cacería de brujas de la Fiscalía General de la Nación contra unos Congresistas y unos artistas y unas personas parecidas, no me pareció hacerlo oportuno en esa ocasión porque el ambiente estaba muy tenso, pero tampoco quiero que se me queden por fuera de las Actas de las Plenarias, entonces, las voy a dar lectura, son de 10 segundos cada mini constancia.

Mini constancia número 45, para lograr el quórum Cámara y Senado sesionarán en lo sucesivo en la Corte Suprema de Justicia, Mini-

constancia número 46, Margarita Rosa de Francisco, es una maravillosa actriz y una mala cantante, ¿será que la Fiscalía la hace cantar? y para hoy traigo una mini constancia, señor Presidente, sobre la propuesta del señor Presidente Samper, que dice:

Transcribo aviso clasificado diario "El tiempo", ¿quiero ser Congresista sin gastar dinero en campañas tradicionales? vincúlese a uno de los grupos guerrilleros de moda, envíe su hoja de vida al Presidente Samper y que Dios lo perdone, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia del señor Presidente de la Corporación, hace uso de la palabra el honorable Representante Ramiro Varela Marmolejo, para manifestar:

Señor Presidente, honorables Representantes:

En primer lugar le pediría al Representante Samuel Ortigón, que presentará por escrito la solicitud de moción de censura al Ministro de Educación, porque nosotros hace 6 o 7 meses, en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes; le dijimos al señor Ministro, que uno de los problemas graves de la Educación en Colombia, es que el señor Ministro de Educación, no sabe de educación y él lo ha demostrado reiteradamente. Creo que debe ser el principal argumento, si nosotros nos dedicamos hacer un debate serio como lo quiere hacer el Representante Samuel Ortigón, ha demostrado con cifras, con detalles, el por qué, el doctor Sarabia Better, le ha faltado capacidad y liderazgo para orientar y coordinar la educación.

Yo honorable Representante Samuel Ortigón, le voto afirmativamente su proposición de moción de censura, pero ante todo porque la cartera administrativa de la educación está mal dirigida.

Con la venia del señor Presidente de la Corporación, hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano, para decir:

Gracias señor Presidente: Hago parte, como miembro de la Comisión Mediadora, entre el conflicto que hay en Fecode; el Gobierno Nacional, soy consciente honorables Representantes, de que vivimos una etapa coyuntural bastante difícil con el Gobierno, no ha entendido el respeto que se le debe tener al otro poder, que es el poder legislativo; soy consciente que vivimos un atropellamiento de la opinión pública y justo por parte de sectores oscuros que buscan echarle la culpa de los problemas que tiene el país al parlamento, pero en este caso concreto soy testigo como miembro de la Comisión Mediadora, que en el día de hoy, realmente hay problemas para que ese señor Ministro, que de pronto ha incumplido en otras oportunidades, hoy si sinceramente está impedido para asistir esta tarde a esta importante sesión; mediante la cual fue citado previamente; es decir, quiero pedirles a ustedes, que seamos sensatos y no con cabeza caliente cometamos un error, que

sea atacado directamente el buen nombre una vez más del Parlamento, por un acto de cabeza caliente. El tiene un argumento para defenderse de que hoy precisamente tiene muchos problemas en el Ministerio y que hoy posiblemente se dé alguna claridad sobre el conflicto que nos aqueja, no solamente a los Parlamentarios sino a todo el país.

Como bien se dijo, son 6 millones de estudiantes, son 243 mil profesores que aspiran a que de alguna manera justamente se le suba el salario de 170.000, que es el mínimo que gana un profesor y el de categoría 14 que son 600 mil y pico de pesos, después de 20 años de estudios y trabajos es lo máximo que está ganado hoy un educador; ¿es justo eso?. No vayamos a cometer hoy el error de hacer un acto precipitado, que después se le pide a la opinión pública, para que nos desprestigie aún más.

El señor Presidente de la Corporación doctor Alvaro Benedetti Vargas, expresa lo siguiente:

Quiero, primero informarle a la plenaria, que la Mesa Directiva en el caso mio, hemos estado en el día de hoy en comunicación directa con el Ministro de Educación. El doctor Samuel Ortigón sabe que preferimos, que se hiciera este debate a cualquier otro por la importancia de este tema de orden nacional; el Ministro, la Directiva de Fecode y la Mesa Directiva de la Cámara desde las 8 de la mañana, estamos en comunicación, hay un punto que los está distanciando; es que ellos piden el 26%, el Gobierno y la Comisión Mediadora del Congreso ofreció 24%.

En últimas quiero decirles, que me toco a mí llamar al Presidente de Fecode, para haber si se podía avanzar en este acercamiento de pronto al 25% y el Gobierno estaba en el 24.5%, esto se está por definir esta tarde, porque la situación es crítica; si en la tarde de hoy no se define la situación; viene la orden por parte de Fecode de movilización de todos los maestros de la provincia.

Por eso, creí más importante de pronto estar con ellos y estar mediando, que hacer presencia aquí, porque soy consciente, que el problema es de orden Nacional, -miles y miles de estudiantes, o millones de estudiantes como docentes están abocados a una crisis, y posiblemente se pueda resolver en la tarde de hoy - el Ministro creo que llamó al doctor Samuel Ortigón, porque así me lo informó a explicarle porque no podía venir; pero creo que ese compás de espera es prudente si se dan resultados positivos para el problema que avoca la educación en el país.

Quiero solamente dar esta información para que sepan el motivo de nuestro atraso al venir a la plenaria y segundo las diligencias que estamos haciendo. Pienso que a veces hacemos más por fuera que estando dentro del Congreso, los resultados definitivos no lo sé, pero creo que nuestra mediación ha sido importante porque solamente

disto un punto para llegar a un acuerdo importante para la educación colombiana.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Samuel Ortigón Amaya, para expresar lo siguiente:

Señor Presidente, no es cierto, y no es por decirlo a usted, que el Ministro me haya dado explicaciones porque no venía a la citación, le dije a la honorable Cámara, que en el día de ayer me llamó, para decirme que le aplazara el debate, que el podía hablar con Alvaro Benedetti; -usted merece respeto Presidente, usted está ante la opinión pública nacional a diario, hoy le estamos guardando la espalda a un Ministro irresponsable, cobarde, me disculpan, pero este escenario me lo ganó para llegar al Congreso, no me nombraron a dedo, usted está en la opinión pública nacional, no puede excusar al Ministro, porque ya a la Mesa Directiva la trató de mentirosa cuando dice, que la citación anterior le llegó para el viernes y los viernes no hay sesión en la Cámara ni en el Congreso - el que se apruebe el artículo 250, honorables Representantes, y tengo la cabeza fría -se me calienta de vez en cuando- pero a usted honorable Representante Jorge H. Mantilla Serrano ya le hicieron consejo con la Ley de la Cultura; ojo, el Ministerio de la Cultura lo enmocharon y usted hizo foros en Bucaramanga, y está envolado, o no, ¿por qué son de bajo perfil, y está envolado o no?, porque son de bajo perfil y está embolado el Ministerio de la Cultura honorable Representante, pero en si usted es en su sabiduría actuaran, pero el artículo 150 del reglamento no dice que ya la moción de censura, simplemente habla sobre la proposición para que se pueda en su sabiduría mañana el Senado y la Cámara, en sesiones conjuntas aprobar o negar la moción de censura.

Yo se lo solicito, que someta a votación la proposición que es parte del Reglamento que está firmada por varios honorables Representantes que hoy no se aprueba la moción de censura porque le repito esa tiene que ser aprobada por la Cámara y el Senado en pleno.

Es mi solicitud respetuosa señor Presidente.

Que la hago y no con mente caliente ni por problemas personales con el Ministro, ni cursan cartas, pidiéndole reemplatamiento político administrativo, lo hago porque conozco el tema, porque lo he vivido, porque usted desde tiempo atrás me han visto plantear el problema del sistema educativo, que armamos unas carteleras que "El Tiempo" nos halla que "El Espectador" nos halla la razón, que la opinión pública nos halla la razón.

Yo creo que es suficiente explicación honorables Representantes, si mañana me quedo solo, no importa para ir al Senado y a la Cámara a explicarles con mayores detalles lo que sucede en el Ministerio de Educación con mucho gusto lo hago señor Presidente por favor poner en consideración la proposición.

El Presidente de la Corporación faculta a la honorable Representante Heyne Sorge Mogollón Montoya para que haga uso de la palabra quien aduce lo siguiente:

Señor Presidente, honorables Representantes, yo respeto y soy testigo de excepción del conocimiento profundo que el honorable Representante Ortegón, tiene de este tema y es natural que el Congreso de la República y esta Cámara de Representantes, muestre la preocupación por un problema de tanta trascendencia y que puede generar consecuencias impredecibles para todo el país, pero precisamente para bien del Congreso para que el Congreso de la República no siga siendo cuestionado, para que el Congreso de la República no se muestre como ignorante, de los temas que está agotando, yo no voy aquí a referirme si hay razón o no para que prospere una moción de censura contra el Ministro de Educación, quiero referirme concretamente al procedimiento de este mismo artículo 250 del Reglamento, que bien como ustedes ven y analizan en el más estricto sentido jurídico de sus componentes, manifiesta que para que se pueda someter a consideración la moción de censura, tiene que primero la Cámara de Representantes o el Parlamento estudiar y someter a consideración si la excusa que presenta el señor Ministro es una excusa válida, es una excusa que se justifica o que justifica la presencia o la asistencia del Ministro para asumir el debate.

Luego, mal haríamos nosotros aquí en esta Cámara, entrar a considerar la moción de censura propuesta por mi colega, el honorable Representante Samuel Ortegón Amaya, cuando previamente el Reglamento está diciéndolo, que tenemos que considerar si la excusa es válida o no.

De tal manera también quiero dejar constancia aquí que soy un defensor de oficio del Gobierno y del Ministro de Educación, porque no he recibido el primer, ni siquiera un puesto de portero de este Ministerio, sencillamente que estoy aquí es para defender la legalidad del Congreso y nuestra ecuanimidad para asumir los debates nacionales.

Gracias señor Ministro, gracias honorables Representantes.

Presidente.

Hace uso de la palabra, con el permiso de la Presidencia, el honorable Representante Tiberio Villarreal Ramos, quien se refiere al tema en discusión de la siguiente manera:

Señor Presidente, realmente yo tengo alguna experiencia sobre esto de las proposiciones, de moción de censura a los Ministros ustedes bien deben comprender y de saber que si fuera por la sola Cámara, esa moción de censura muy seguramente como se dicen el argot campesino, esto pasaría chorreado, pero hay que entenderlo muy bien, que hay que convocar el Congreso en Pleno o en el Senado de la República, y entonces aquí es donde nos vamos a jugar, porque terminamos haciendo el oso, la Cámara con el honorable colega Samuel Ortegón y otros tres más, como él dice me

quedo sólo y muy seguramente otros lo vayan a acompañar a él.

Pero ante la opinión pública va a salir triunfante, no aquí ante nosotros los que nos rompemos las vestiduras, la imagen del Gobierno que es el que ganó el pleito al final.

Yo respetuosa y sanamente me permitiría sugerir, es de tantear el ambiente en el honorable Senado de la República previo a aprobar esta proposición que por la Mesa Directiva, se designará una Comisión para que se sondee el ambiente en el Senado de la República, si tenemos allí o no tenemos una respetable mayoría de esta Cámara, para aprobar esa moción de censura, porque si no nos vamos a meter en un desgaste que a la hora de la verdad va a terminar es en contra nuestra, se nos va a convertir en un bumerang y no quiero pasar por eso, ya que aquí en otras ocasiones cuando el Ministro Luis Fernando Ramírez, desempeñaba la cartera del trabajo, también hubo una moción de censura, se concilió previamente entre Senado y Cámara en aquella vez y teníamos prácticamente todos los votos y cuando ya llegamos a la plenaria del Congreso, sucedió que quienes nos habían manifestado que si terminaron diciéndonos que no, y a la hora de la verdad el Congreso, la Cámara y sus proponentes terminaron y terminamos fue haciendo el oso en aquella ocasión.

Cuando la fuga de la catedral, se nombró una famosa Comisión Accidental de champú de televisión diaria desde por la mañana, por la tarde, por la noche, a la madrugada y a la amanecida, para al final terminar en nada porque ya el Gobierno había alcanzado a arreglar las cosas y cuando eso llega a la plenaria, ya tampoco teníamos los votos para aprobar la moción de censura.

Entonces, estas cosas producen a veces en el fondo es un desgaste habría que tantear, esa solidaridad costeña que existe en el Senado y existe en la Cámara, para saber si esa solidaridad va a actuar en contra o va a actuar en favor de esa moción de censura.

Son aspecto que hay que mirar, porque uno no se puede embarcar en un avión sin piloto automático o sin la acostumbrada tripulación humana.

Porque si no hay ese ambiente previo en el Senado, ojalá con una proposición ya, respaldada por un buen y considerable número de Senadores, para que cuando se convoque el Congreso en pleno, éste no tenga tanta vueltas de hoja y el proponente, haga el debate, el Ministro le responda se cierre la discusión y se proceda a votar teniendo la plena seguridad de que no nos va a salir el tiro por la culata.

Yo creo, que este problema del Magisterio de la huelga y todas estas cosas, no es que de pronto el Ministro lo está dilatando, todos ustedes y todos nosotros sabemos que el problema es de presupuesto, el problema es de dinero, es de biyuyo, son dos billones de pesos que se requieren para atender lo que muy justificado y razonablemente exige el Magisterio.

Yo si vieras las posibilidades, no diría que fueran dos billones, les doblaría a cuatro o cinco billones, porque todo lo merecen para que se eduque nuestro pueblo colombiano, con una calidad total como aquella propaganda de pintuco.

Pero esto, no es problema del Ministro de Educación, éste es un problema del Gobierno, total porque hay que saber de dónde se van a sacar la totalidad de los recursos exigibles, si no hay plata cómo se va a comprometer un Ministro a pagar para después volverles a quedar mal, y dentro de dos o tres meses de nuevo un paro nacional, porque el Gobierno incumplió, porque el Ministro es un farsante, porque no hay los recursos para poder pagar esa justificada nivelación salarial en el orden profesional.

Aquí nosotros, tenemos que ponernos la mano en el corazón, saber si hay los recursos que lleguen a los dos billones, o que pasen de esta cifra a los 4 o 5 billones, pero el problema es de dinero, el problema es de los recursos del presupuesto nacional, por lo que nos han dicho en el Ministerio de Hacienda, por lo que nos han dicho en Planeación Nacional es que no hay plata para poder complacer y satisfacer esas justísimas aspiraciones, el problema es de dinero, el problema no es del Ministro; ojalá nos aparezcan más Cusianas, minas de diamantes, más minas de esmeraldas y más recursos para que este problema se solucione.

Aquí el honorable Representante Ortegón, me dice que el problema no es de plata, donde está el problema y por qué es paro nacional si no es por qué no hacen la nivelación al salario profesional, cuando se que el Gobierno ha ofrecido ochocientos mil millones que es hasta donde se han podido aspirar quitando allí arañándole allí y sacándole acá.

Yo quiero dejar esta clara constancia, de que si hay el ambiente favorable para tumbar el Ministro en esta Cámara Legislativa con el Senado de la República, mi voto es afirmativo, pero no quiero que hagamos el oso como en otras ocasiones, otros Parlamentarios han presentado proposiciones de mociones de censura y a la hora de la verdad ni el mismo proponente vuelve a insistir en ellas cuando se da cuenta que el problema es de fuerza mayor y se le escapa de las manos al Ministro al fulano, para poderlo resolver.

Hay que hacer este tipo de consideraciones, si el ambiente es favorable en el Senado, hoy en esta Cámara votamos la proposición y mi voto será afirmativo, pero si simple y llanamente es por un protagonismo, para que después el compañero Ortegón se quede solo, votando corriendo yo creo que en este caso, indirectamente debemos ser también solidarios con el compañero Ortegón y con quienes a él lo van a acompañar en esta empresa.

Esa es mi posición honorables Representantes, recuerdo muy bien el caso de Luis Fernando Ramírez, recordemos muy bien al caso de la catedral cuando prácticamente estaba caído el Ministro de Justicia y salió más fortalecido de lo que antes estaba, estaba caído el Ministro de Gobierno, salió

más fortalecido de lo que antes estaba, los únicos que cayeron fue los de abajo y posteriormente a muchos de ellos la justicia del Contencioso Administrativo en unos casos y en otros la justicia Penal progresivamente los absolvió de esas responsabilidades que en el momento de emoción por buscar chivos expiatorios se estrellaron con quienes no debían de haberlo hecho, pero aquí yo si me permitiría decir si existe ese ambiente tumbemos al Ministro que estoy seguro va a caer más parado de lo que cayó el señor Humberto de la Calle cuando hoy por hoy lo mandaron a nuestra Madre Patria a representar los intereses de Colombia, ustedes saben y todos lo conocemos que quienes salieron quemados en el debate electoral pasado para el Congreso nadie cayo bocabajo, todos cayeron parados bien firmes, y están en las mejores posiciones nacionales del país, y quienes seguimos siendo los pescadores y los malos del país somos nosotros los que estamos aquí defendiendo nuestra pobre democracia, para que haya libertad, para que haya orden, para buscar la tranquilidad y la seguridad, de nuestra querida Patria Colombiana.

No hagamos bobadas, si hay los votos hagámosle, si no hay los votos para que jugamos al gato y al ratón, sin saber quien se va a comer el queso, o quien se va a quedar con la trampa.

Muchas gracias honorables Representantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roy Barrera, quien manifiesta:

Voy a ser muy breve por que los discursos extensos sobretodo cuando son deshilvanados agotan a cualquier auditorio.

Hoy el Representante Samuel Ortégón, ha hecho notar algo que es bien interesante, independientemente de quien sea el Ministro que está en cuestión, yo sí quiero llamar la atención a los honorables Representantes sobre un hecho, pareciera que el ambiente y el clima esta dado para que la Cámara al fin saque la cara y para que la Cámara al fin defienda su dignidad después de haber sido vilipendiada repetidamente en las últimas semanas y meses, una Cámara atropellada por el Presidente, desconocida por el Ministro de Gobierno, suplantada por una Comisión Miniconstituyente, falencias puras, un Congreso y una Cámara que han sido puestos en la picota pública, una Cámara que además, aparece cargando con la vergüenza nacional y con el despilfarro nacional, cuando el ejecutivo es el que hace agua, todas esas condiciones que nos duelen, y que nos duelen incluso a los que acabamos de llegar a esta Corporación y tenemos que dar testimonio de que aquí sí hay gente que trabaja, y que aquí sí hay gente que esta preocupada por el país, hace que ese dolor aflore, aflore cuando Samuel Ortégón, muy inteligentemente y con muchos argumentos sentidos, pone el dedo en la llega en esa llaga, que tenemos hoy todos, en este escudo de parlamentarios y ha sido escupido y vilipendiado ante la opinión pública, por eso reaccionamos, por

eso pareciera que el ambiente esta dado para que la Cámara de Representantes tomara por fin la posición digna que el país esperaría de ella.

Pienso que tiene que llegar el momento en que esta Corporación, se defienda de los ataques, le notifique al Ejecutivo, que tiene poder y que lo ejerce, le notifique al Senado de la República también que aquí tenemos voceros propios, que a pesar de que los defensores del Congreso que no son otros que los caciques enquistados hace 30 años y que además, pretenden incluso abolir, escondidos en la tesis del unicameralismo esta Cámara, esta Cámara de gente nueva y joven, porque hay más de 102 Representantes a la Cámara, que implican la renovación de las costumbres políticas en el país, ese Senado que también quiere enterrarnos para salvarse, debería recibir la notificación de que la Cámara, actúa de pie empinada conjuntamente, yo pienso que el ambiente en el bosque el clima es adecuado, pero no quiere decir, que cuando el clima es adecuado y el ambiente está bueno para la cacería, necesariamente el cervatillo que pasa sea el adecuado que debemos disparar porque como decía en la única frase que comparto con el honorable Representante Tiberio Villareal, nos sale el tiro por la culata, pienso que las condiciones particulares del debate educativo y del problema que hoy afronta el país, ameritan una discusión mucho más seria, y mucho más profunda, yo comparto la mayoría de preguntas que tenía en el cuestionario el honorable Representante Ortégón, pero tenía otras que hacerle al Ministro.

Yo quería preguntarle al Ministro, por ejemplo, cual es la composición política de Fecode, que tiene que ver la influencia y la desidencia del MOIR en el sindicato de Fecode, para hacer que coincidiera sospechosamente los paros de educadores y los paros de médicos, de manera que el país se hundiera en una situación de crisis, que es lo que pretenden desde hace mucho tiempo los desestabilizadores; eso hay que preguntárselo, también hay que preguntarle a los maestros, a esos miles de maestros que aquí hay que defender por su profesión y no por sus ejecutorias, cual es la responsabilidad frente a la pésima educación pública que ha habido en el país durante años, porque no les interesa el tema de la calidad, sino solamente el tema del dinero, cuando hay que reconocer que el Gobierno Nacional ha hecho un esfuerzo importante para otorgarle ochocientos mil millones de pesos para mejorar en la medida en que sea posible sus condiciones.

Yo también tengo preguntas para el Ministro, y pienso que hay que hacérselas, y hay que hacerlas una vez que esta Cámara evacúe la pregunta pertinente y es si la excusa que el ha presentado hoy es o no justificada, con las aclaraciones que además el Presidente Benedetti ha hecho y con las circunstancias que implican que hoy se esté supuestamente o seguramente negociando el conflicto, la Cámara tiene que saber, y tiene que decidir si la excusa es o no adecuada, una vez decidamos eso, vamos a tener que preguntarle entonces al Ministro, eso que

el Representante Ortégón quiere y lo que además otros queremos preguntarle, nos sin olvidar la motivación inicial que hizo que las cabezas de nosotros sí se calentaron y la mía también, la Cámara tiene que buscar una coyuntura oportuna, propicia, justa para salir a defender su dignidad, ésta no es la coyuntura pero éste sí es el clima.

Gracias, Presidente.

El Presidente de la Cámara de Representantes concede el uso de la palabra al honorable Representante Mauro Antonio Tapias Delgado, quien manifiesta lo siguiente:

Gracias, señor Presidente, honorables Representantes.

No voy a ser de abogado del señor Ministro de Educación, pero también quiero ser claro como lo decía el honorable Representante Mogollón, tampoco he recibido puestos del señor Ministro, pero quiero aclararle también al Representante Tiberio Villareal, si los debates a los ministros los vamos a hacer por regiones, porque si es por regiones tengo que ser solidario con nuestro Ministro de la Costa, pero lo que sí quiero decirle al honorable Representante Ortégón, es que cuando le aprobamos su sabio cuestionario era porque queríamos escuchar al señor Ministro, y el señor Ministro no está rehuyendo el debate, yo quiero solicitarle respetuosamente al compañero Ortégón, que aplacemos el debate para la próxima semana, que aquí estamos interesados en escuchar al Ministro sobre los problemas de la educación nacional, son muchos porque no solamente es el Gobierno, sino los maestros como lo decía aquí el honorable Representante Barrera.

Señor Presidente, usted ha ratificado aquí, que es valedera la excusa del señor Ministro, porque usted viene de una reunión, entonces le solicito someta a consideración de la honorable Cámara, si es valedera la excusa, y solicito respetuosamente al compañero Ortégón, que este debate se aplace y que escuchemos al señor Ministro en su debido tiempo, porque es necesario que el país se entere cómo está funcionando la educación en Colombia.

Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Martínezguerra, quien manifiesta:

Señor Presidente, queridos colegas.

Las mociones de censura tiene mucho éxito, y tienen mucha acogida dentro de la opinión pública, cuando son causadas por cosas importantes; por ejemplo, que el Ministro suscribió un contrato indebido y que en la respectiva citación no fue capaz de aclarar como fue el asunto, porque el Ministro despidió 150 empleados de su ministerio, por el simple hecho de no pertenecer a su partido político, porque el Ministro dijo unas mentiras en la prensa y aquí no fue capaz de venir a explicarlas, esas cosas, despiertan mucho interés en la opinión públi-

ca y los medios de comunicación se ponen felices para comer carne de ministro, este caso es diferente, el motivo no es muy importante, simplemente el Ministro novino y estamos discutiendo si la excusa que presentó fue válida o no.

Los medios de comunicación no se van a poner muy contentos con la moción de censura y de pronto la opinión pública no se va a poner muy contenta tampoco.

Pero yo sí estoy de acuerdo en apoyar al Representante Samuel Ortigón, porque al fin y al cabo es la aplicación del Reglamento, no estamos haciendo cosas escandalosas para que los medios de comunicación nos alaben, ni para que la opinión pública diga que el Congreso ahora sí está funcionando, no este caso que propone el Representante Ortigón, es simplemente el cumplimiento del Reglamento y por favor no perdamos tiempo, diciendo que hay que esperar a que el señor Presidente nos diga si la respuesta es válida o no, porque el Reglamento no dice eso, el Reglamento dice, excusa previamente aceptada por la Mesa Directiva, previamente a la citación, no es ahora, cuando el señor Presidente nos va a decir si la excusa es válida o no, tenía que decirlo antes, por una parte, por la otra parte, tampoco estoy de acuerdo con los apreciados colegas que nos dicen que esperemos a ver que opina el Senado, porque la moción de censura se debate en sesión conjunta de Senado y Cámara, pero después de que ha sido solicitada por una de las Cámaras, no tenemos por qué preguntarle al Senado, si ellos creen o no conveniente, que hagamos una moción de censura, aquí votamos la moción de censura y si sale favorable el voto de quienes opinan que debe hacerse la moción de censura, eso irá a Sesión Plenaria conjunta con Senado y allá los Senadores opinarán y nosotros opinaremos nuevamente, sobre esta moción, pero yo sí creo, señor Presidente, que tenemos que seguir adelante con la propuesta que ha hecho el colega Samuel Ortigón, el ha hecho una propuesta concreta, basada en el Reglamento, señor Presidente, y vamos adelante con esta moción de censura, apoyando al señor Representante Samuel Ortigón, que ha sido burlado ya varias veces por ese Ministerio. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, con el permiso de la Presidencia, el honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros, quien se refiere al tema en discusión de la siguiente manera:

A ver bien puede declararla, yo pienso que casi de una vez porque es justamente lo que voy a pedir, a mí me parece que le demos cumplimiento al Reglamento, que nos ahorremos un debate que ya tendremos oportunidad de darlo y que veamos en últimas si aceptamos o no la excusa en la forma que se ha planteado.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes aduce lo siguiente:

El doctor Ardila, también recogió la misma inquietud de todos, de aplicar el Reglamento así que señor Secretario sírvase leer la excusa enviada por el señor Ministro de Educación.

Constancia número 163 de 1995

(mayo 23)

Santafé de Bogotá, D. C., 23 de mayo de 1995

Doctor

Alvaro Benedetti

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Como es de su conocimiento, en los actuales momentos, el Gobierno está enfrentando una situación de anormalidad escolar, como consecuencia del paro decretado por Fecode, que obligó al Gobierno a anticipar las vacaciones de cerca de seis millones de estudiantes.

Por lo anterior, y como quiera que esta tarde se adelantará una importante reunión en la que aspiramos encontrar fórmulas que permitan darle una salida seria al conflicto, y en la que resulta fundamental mi presencia, me permito presentar excusa por no poder atender, como era mi deseo, la citación en esta oportunidad.

Tengo la certeza de que sabrán comprender las razones de mi inasistencia.

Espero en otra ocasión poder estar con ustedes, en cumplimiento de mis responsabilidades como Ministro de Estado. Por lo pronto les hago llegar el cuestionario debidamente diligenciado.

Atentamente,

El Ministro de Educación Nacional,

Arturo Sarabia Better.

* * *

El señor Presidente de la Corporación, según lo contemplado en el artículo 250 de la Ley 5ª de 1992, abre la discusión de la excusa presentada por el señor Ministro de Educación doctor Arturo Sarabia Better, por su inasistencia a la Sesión Plenaria del día martes del 23 de mayo de 1995.

La Presidencia de la Corporación concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Martínez Guerra Zambrano, quien interviene para hacer una moción de orden:

Señor Presidente, mi moción de orden se refiere a lo siguiente, no estamos cumpliendo el Reglamento, aquí en el Reglamento no dice en ninguna parte, que la excusa del señor Ministro se lee y que la Cámara decide si la excusa es válida o no, no señor dice muy claro, citado un Ministro, sólo dejara de concurrir si mediare excusa aceptada previamente por la respectiva Cámara, dejara de asistir si mediare excusa aceptada previamente por la respectiva Cámara, de manera que no entiendo por qué razón estamos leyendo la excusa del señor Ministro burlándonos del Reglamento de la Cámara que nosotros mismos aprobamos.

Hace uso de la palabra, con el permiso de la Presidencia, el honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros, quien se refiere al tema en discusión de la siguiente manera:

A ver Presidente, a mí me parece, que éste es un procedimiento, pero estamos en otro según entien-

do propuesto por el Representante Samuel Ortigón y es el de una moción de censura, para la moción de censura hay un procedimiento y entiendo que estamos tramitando el procedimiento, la primera opción es la de decir, que creemos que el Ministro está faltando al respeto, o grave, o levemente a esta Cámara.

Y debemos pronunciarnos de alguna manera, para iniciar el trámite de una moción de censura, porque entiendo eso es lo que estamos debatiendo, y ahora se nos dice que no se requería, no es para ver si el Ministro debe venir o no debe venir, a mí por lo demás independientemente de las diferencias que tenga con el Ministro Sarabia, me parece que la excusa así como esta presentada Representante Ortigón, es perfectamente difícil y bien difícil, que no la aceptamos, cuando está reunido manejando una situación que todos conocemos y que es además prácticamente un hecho público notorio, entonces, no entiendo como nos vamos a votar si la aceptamos o no y a la hora del té lo que pasa es que podemos decir que no la aceptamos, o no necesitamos pronunciarnos, que se nos planteen, como es claramente el debate de la moción de censura, que era lo que iba a decir hace un momento cuando se me notificó que ya había la suficiente ilustración, no hagamos el camino, que nos puede ocurrir mañana con cualquier otro ministro cuando de verdad encontramos ministros como ya lo vivimos en la Comisión Séptima, con una situación con el Ministro de Hacienda, que es que realmente se excusan los ministros de asistirnos a Comisión o a Plenaria, porque están reunidos con un pariente, porque están mirando si el ministerio tiene plata o no, a mí me parece que difícilmente Representante Ortigón Amaya Felix Samuel, podemos iniciar el proceso de las mociones de censura, acá en la Cámara por excusa, mal presentada, cuando justamente, es una excusa suficientemente válida; que se nos diga entonces, señor Presidente, si aceptamos la excusa o no, independientemente del procedimiento, y ya cada quien podrá pronunciarse sobre el procedimiento de la moción de censura, la moción de censura, uno de los casos en que opera es éste, cuando ha sido citado reiteradas veces.

Con la venia del Orador y de la Presidencia el honorable Representante Pablo E. Victoria, solicita una interpelación para manifestar lo siguiente:

Para dos cosas, una para leer el artículo correspondiente, entregado a mí muy oportunamente por el doctor Jaime Casabianca. En segundo lugar para decir tal vez lo que el país está necesitando y el Estado Colombiano está necesitando, no son dos Cámaras de pronto ni siquiera uno como dice el Presidente Samper, para que nos paren bolas, lo que estamos necesitando son 3 Cámaras, la tercera Cámara, compuesta de guerrilleros y naturalmente con representación de la Picota y la Modelo, para conformar el panorama representativa de la Nación, propongámosle eso al Presidente Samper, entre otras cosas, señor Presidente, me gustaría saber y a esta corporación le gustaría saber en qué

quedo el decreto, el pronunciamiento de la Mesa Directiva nombrando las 35 o 40 personas, que van a integrar la Comisión de Reforma Institucional, me parece que eso es importante, pero antes de que su Señoría me responda, voy a leer el procedimiento que dice así:

Artículo 30. *Procedencia.* Se dará lugar al respectivo debate en el Congreso Pleno y a la solicitud de la moción de censura. Uno, cuando citado un ministro por una de las Cámaras para responder un cuestionario escrito de conformidad con el artículo 135 ordinal 8 de la Constitución Política, no concurriera sin excusa, o fuere ella rechazada, mayoritariamente por la Corporación Legislativa y esta haya aprobado por mayoría de votos de los asistentes, una proposición de moción de censura, la materia del debate en este caso, lo será el cuestionario que debía responder. De tal manera que me parece que está sumamente claro el procedimiento, pero, nos gustaría por lo menos a mí que el señor Presidente, de la Mesa Directiva, y de la Cámara nos respondiera que sucedió con esa famosa comisión, porque me parece que eso es parte de todo el debate que tenemos que hacer, institucional sobre la reforma a los partidos y las instituciones políticas de la Nación.

Muchas gracias, señor Presidente.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros, quien expresa lo siguiente:

A ver ya termino, Presidente, muchas gracias.

Esevidente el procedimiento, hablando con el Representante Félix Samuel Ortigón, es claro que en el artículo 250, aparece la excusa de la citación, citado un Ministro, sólo dejará de concurrir, si mediare excusa aceptada previamente por la respectiva Cámara, de actuar de otra manera, podrá proponerse moción de censura, aquí estamos en el procedimiento y estamos en el artículo 29 donde podemos darle votos o rechazarla mayoritariamente la Corporación, la excusa.

Cerrada la discusión de la excusa presentada por el señor Ministro de Educación, doctor Arturo Sarabia Better, por su inasistencia a la Sesión Plenaria del día martes 23 de mayo de 1995.

El señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes de acuerdo con el artículo 250 de la Ley 5ª de 1992, la excusa presentada por el señor Ministro de Educación por su inasistencia a la Sesión Plenaria del día martes 23 de mayo de 1995.

Por votación nominal el resultado es el siguiente: 22 votos en contra, 110 a favor.

De conformidad el señor Secretario General de la honorable Cámara de Representantes expresa:

Es aceptada la excusa presentada por el señor Ministro de Educación, doctor Arturo Sarabia Better por su inasistencia a la Sección Plenaria del día martes 23 de mayo de 1995.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario General de conformidad procede así:

III

Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto de ley número 223 de 1995 Cámara, “por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 90 años de existencia del Colegio Nacional Liceo Celedón y se ordena la Construcción de algunas obras”

La proposición con la que termina el informe dice: por considerar justo dar aprobación a esta iniciativa me permito proponer:

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 223 de 1995 Cámara, “ por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 90 años de existencia del Colegio Nacional Liceo Celedón y se ordena la construcción de algunas obras”.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 223 de 1995 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 223 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 223 de 1995 Cámara?

El Secretario General dice: es aprobada señor Presidente.

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 223 de 1995 Cámara, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 223 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 223 de 1995 Cámara?

El Secretario General anuncia: es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 223 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 223 de 1995 Cámara.

El Secretario General procede así:

Título del Proyecto: “por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 90 años de existencia del Colegio Nacional Liceo Celedón y se ordena la construcción de algunas obras.”

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 223 de 1995 Cámara, la cierra y pregunta ¿aprueban los honorable Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 223 de 1995 Cámara?

El señor Secretario General responde: es aprobado el título del Proyecto de ley número 223 de 1995 Cámara, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: así lo quiere señor Presidente.

Proyecto de ley número 122 de 1994 Cámara, 50 de 1994 Senado “por la cual se reglamenta la profesión de Químico Farmacéutico”.

La proposición con la que termina el informe dice: frente a los aportes que este proyecto de ley puede prestar a la calidad de vida de los colombianos, en especial a la prestación de servicios de salud seguros, muy respetuosa me permito solicitar a la plenaria de esta Corporación: dése segundo debate al Proyecto de ley número 122 de 1994 Cámara, 50 de 1994 Senado, “por la cual se reglamenta la Profesión de Químico Farmacéutico”.

Inés Gómez de Vargas.

Representante a la Cámara.

* * *

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 122 de 1994 Cámara, 50 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 122 de 1994 Cámara, 50 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 122 de 1994 Cámara, 50 de 1994 Senado?

El secretario General dice:

Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 122 de 1994, 50 de 1994 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 122 de 1994 Cámara, 50 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 122 de 1994 Cámara, 50 de 1994 Senado?

El Secretario General anuncia: es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 122 de 1994 Cámara, 50 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 122 de 1994 Cámara, 50 de 1994 Senado.

El Secretario General procede así:

Título del Proyecto: “por la cual se reglamenta la profesión de Químico Farmacéutico”.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 122 de 1994 Cámara, 50 de 1994 Senado, la cierra y pregunta ¿aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 122 de 1994 Cámara, 50 de 1994 Senado?

El Señor Secretario General responde: es aprobado el título del Proyecto de ley número 122 de 1994 Cámara, 50 de 1994 Senado, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: así lo quien señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pablo Eduardo Victoria W., quien manifiesta:

Honorables Representantes, quisiera entregarle a esta Corporación, después de 5 meses de análisis, de acopio de pruebas, lo que sucede al interior del Banco de la República, que ustedes se enteren cuanto ganan los ejecutivos del Banco de la República, cuantos días permanecen en el exterior, no son los viajes parlamentarios solamente lo que interesa a la Nación sino los viajes del Gerente del Banco de la República y su Junta Directiva, las impropiedades que se cometen allí, y bajo la gravedad del juramento, he entregado 52 pruebas a la Procuraduría General de la Nación, acusaciones formales bajo la gravedad del juramento, que quisiera que ustedes participaran y se enteraran de lo que ocurre en esa caja negra en que se ha convertido el Banco de la República por virtud de la ley, y quisiera citar aquí al Ministro de Hacienda, como presidente de la Junta Directiva de ese Banco, para informarle las 52 pruebas razonadas, documentadas, que he entregado a la Procuraduría General de la Nación, acusando formalmente ese ente para que se investigue por ese Ministerio Público, de tal manera que la proposición dice:

Proposición número 429 de 1995

(Aprobada martes 23 de mayo)

Cítense a la plenaria del 30 de mayo al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público para hacerle presentación formal, como Presidente de la Junta Directiva del Banco de la República, de las quejas que bajo la gravedad del juramento ha proferido el Representante Pablo Eduardo Victoria Wilches ante la Procuraduría General de la Nación

contra este Banco y ante quien ha presentado las pruebas correspondientes.

Presentada por:

Pablo Eduardo Victoria Wilches.

* * *

Pongo a consideración esta proposición para que no sólo sea vilipendiado el Congreso de la Nación por pequeños desvíos por así decirlo, de la ley, con pequeñas impropiedades, sino mostrarles a ustedes de bulto lo que pasa en el poder Ejecutivo, que es una sola rama investigada, ojalá que otros Representantes investigaran otros Ministerios y otras contrataciones del Estado, para que descubriéramos lo que verdaderamente ocurre con el inmenso ponqué del Presupuesto Nacional a cargo del poder Ejecutivo.

No es reabrir el debate, sino enterar a la Cámara de Representantes con el Ministro presente de todas las acusaciones documentadas y probadas que hago del Banco de la República, para que ustedes se enteren lo que sucede en esa Corporación y que bajo la gravedad del juramento, me permití someter al Procurador General de la Nación, como conclusión del debate que presenté, contra el Banco y contra el Museo del Oro en su oportunidad y en la oportunidad que todo el mundo recuerda, pongo en consideración...

El señor Presidente de la Corporación ordena al señor Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, dar lectura a la Resolución número 0673 de 1995, por la cual se integra una Comisión Accidental, el Secretario procede de la siguiente manera:

Resolución M.D. número 0673 de 1995

(mayo 22)

por la cual se integra una Comisión Accidental.

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

a) Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, en su numeral 1º establece que la Mesa Directiva podrá adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa;

b) Que el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, determina que para el mejor desarrollo de la labor legislativa, las Mesas Directivas de las Cámaras podrán designar comisiones accidentales, para que cumpla funciones y misiones específicas;

c) Que en la sesión plenaria del día 9 de mayo de 1995, se aprobó la proposición 416 en la cual se apoya una reforma del Congreso, pero por vía del acto legislativo tendiente a mejorar y corregir errores de la Constitución vigente;

d) Que se hace necesario conformar una Comisión de honorables Representantes a la Cámara,

para que estudien el desarrollo legislativo de la actual Constitución Política de la República de Colombia y le propongan al Congreso y al país un proyecto de reforma constitucional con el ánimo altruista de adecuar las instituciones democráticas de nuestro país a la realidad nacional;

e) Que en mérito de lo expuesto en los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Designar como miembros de la Comisión Accidental que tendrá a su cargo el estudio de la actual Constitución Política de Colombia y la elaboración de un proyecto de reforma constitucional con el ánimo de adecuar las instituciones democráticas de Colombia a la realidad nacional, a los siguientes honorables Representantes:

Jorge Tadeo Lozano Osorio, Martha Catalina Daniels Guzmán, Darío Martínez Betancur, Franklin Segundo García Rodríguez, Julio Bahamón Vanegas, Adalberto Jaimes Ochoa, Jesús I. García Valencia, Alegría Fonseca Barrera, Roberto Herrera Espinosa, Rodrigo Rivera Salazar, Ingrid Betancourt Pulecio, Emilio Martínez Rosales, Antenor Durán Carrillo, Giovanni Lamboglia Mazzilli, Joaquín José Vives Pérez, Ramón Elejalde Arbeláez, María Isabel Mejía Marulanda, Samuel Ortigón Amaya, Basilio Villamizar Trujillo, Helí Cala López, Jaime Casabianca Perdomo, Antonio José Pinillos Abozaglo, Pablo Victoria Wilches, Ramiro Varela Marmolejo, Mario Rincón Pérez, Mario E. Varón Olarte, Eduardo Enríquez Maya, Germán Martínez Mejía, Melquíades Carrizosa Amaya, Harold León Bentley, Viviane Morales Hoyos, Tiberio Villarreal Ramos, Adolfo Antonio Bula Ramírez, Luis Fernando Duque García, Alfonso de la Espriella B., Ana García de Pechthalt y Jairo Arturo Romero González.

Artículo 2º. Para facilitar el trabajo de la Comisión Accidental, se constituirán siete (7) subcomisiones en su interior, las cuales conocerán de los temas asignados a cada una de las Comisiones Constitucionales Permanentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 03 de 1992, además de las materias que se propongan en el seno de la Comisión por sus integrantes.

Artículo 3º. Cada Comisión tendrá un ponente coordinador que se encargará de rendir el informe ante la plenaria de la Comisión Accidental, con el fin de elaborar una sola propuesta.

Artículo 4º. La Comisión designada en el artículo 1º de la presente resolución tendrá plazo para rendir el informe hasta el día 18 de julio de 1995:

Artículo 5º. Designar al Secretario General de la Corporación, doctor Diego Vivas Tafur como Secretario de la Comisión Accidental integrada en el artículo 1º.

Artículo 6º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

dada en la ciudad de Santafé de Bogotá, D. C., a los...

El Presidente,

Alvaro E. Benedetti Vargas.

El Primer Vicepresidente,

Roberto Camacho Weverberg.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General,

Diego Vivas Tafur.

* * *

El Presidente de la Corporación faculta al honorable Representante Roy Leonardo Barrera para que haga uso de la palabra quien aduce lo siguiente:

Gracias Presidente, con respecto a la Comisión que todos esperábamos, además agradezco a la Mesa, la que tengamos ya esa Comisión y que empiece a trabajar cuanto antes, yo quiero mejorar un poco, esa proposición y quiero que los honorables Representantes me escuchen dos minutos, como ustedes saben, el Senado de la República, se abrogó la vocería del Congreso en pleno, y en el Senado de la República algunos Senadores, como el Senador Santofimio, decidieron que ellos tenían la vocería del Congreso y que proponían además el unicameralismo para que de una vez se decidieran de la incómoda Cámara que suele pisarle los talones, en ese sentido me parece que es una buena oportunidad Presidente, para que la Cámara recupere su independencia, su diferencia, su identidad y por eso quiero someter unamuy breve proposición, que adiciona y mejora un poco la Comisión que ya usted ha tenido la bondad de instalar y que dice así:

Proposición número 428

(Aprobada, mayo 23 de 1995)

Nómbrese un comité coordinador de cuatro miembros para la Comisión Accidental encargada del tema de la reforma constitucional creada por la honorable Cámara de Representantes.

Dichos coordinadores y la Mesa Directiva de la Cámara son los voceros oficiales de la posición de la Cámara como institución frente a estas iniciativas de reforma.

La Cámara reafirma su independencia y su diferencia de origen con el honorable Senado de la República y por ende las respetables opiniones de algunos honorables Senadores sobre la Constitución. La reforma o la conveniencia de la unicameralidad no comprometen necesariamente la posición de la Cámara de Representantes.

Roy Barrera, Gilberto Gómez Muñoz, Camilo Montenegro, Guillermo Buitrago H., Pablo Victoria, Yolima Espinosa, Fernando Tello Dorronsoro, Guillermo Martínez Guerra, Jairo Arcila (hay más firmas ilegibles).

El Presidente de la Corporación concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Oviedo Alfaro, quien manifiesta lo siguiente:

A ver Presidente, llamo la atención unos dos minuticos a la honorable Cámara de Representantes, por favor para presentar la presente proposición en nombre de los exparlamentarios del Departamento del Quindío y algunos parlamentarios de los Departamentos de Risaralda, Valle, Caldas, Tolima y Antioquia. Escúchese en sesión especial a los señores voceros de los movimientos nacionales gremiales Unidad Cafetera y Cabildo Cafetero, para que expliquen al Congreso de la República, la actual crisis que padece este tema y cítese para el próximo martes 6 de junio de 1995 a los Ministros de Hacienda y Agricultura, Presidentes de la Caja Agraria Nacional y Banco Cafetero e invítese al Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros para que respondan el siguiente cuestionario:

Proposición número 427

(Aprobada, mayo 23 de 1995)

Escúchese en sesión plenaria especial a los señores representantes de los movimientos gremiales Unidad Cafetera y Cabildo Cafetero, para que expliquen al Congreso de la República (Cámara de Representantes) la real crisis que padece actualmente el café en todas sus manifestaciones de la economía nacional e internacional. Y, cítese para la plenaria del 6 de junio próximo a los Ministros de Hacienda y Agricultura, Presidentes de la Caja Agraria Nacional y Bancafé e invítese al Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros, a fin de responder al siguiente cuestionario:

1. Respuesta oficial, concreta e inmediata a estos temas cafeteros:

1.1. Precio interno.

1.2. Manejo institucional sobre la broca.

1.3. Deudas (capital, intereses, refinanciación, condonación, etc.).

1.4. Avalúos catastrales rurales zonas cafeteras.

1.5. Evaluación y criterios sobre instituciones financieras.

1.6. Posibilidad de un tratamiento especial y/o declaratoria de emergencia cafetera y políticas de incentivos tributarios para las regiones afectadas.

2. Medidas urgentes del Gobierno Central para conjurar un inminente paro nacional cafetero.

Citante:

Carlos Alberto Oviedo Alfaro.

Coadyuvan:

Emma Peláez Fernández,

Emilio Valencia Díaz.

* * *

El Presidente de la Cámara de Representantes concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Casabianca P., quien manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidente, para solicitarle que ante un pedido de la Comisión de Acusaciones, que

está en emergencia judicial se nombren los auxiliares, que esa comisión ha pedido, tanto a las mesas directivas y que desde hace 4 meses, no se han podido nombrar, entonces señor Presidente, para poner en consideración de la Mesa Directiva. La Comisión de Acusaciones ha pedido el nombramiento de unos auxiliares, en esa comisión, para poder evacuar la emergencia judicial que ellos tienen allí, aquí se habla todo el día de emergencia, nos solicita el Ministro de Justicia, enconadamente la ayuda, hay comisiones especiales y aquí la comisión de absoluciones del Congreso no ha podido evacuar los dichos expedientes que ya han sido aprobados inclusive.

Proposición número 433

(Aprobada, mayo 24 de 1995)

Cítese al señor Ministro de Transporte doctor Juan Gómez Martínez, al Presidente de Ferrovías doctor Jaime Ramos, al Director General de Transporte Ferroviario doctor José Domingo Liévano Andrade, para que durante la sesión plenaria de la Cámara de Representantes, del miércoles 7 de junio de 1995 respondan el siguiente cuestionario:

A. Para el señor Ministro de Transporte:

1. Sírvase informar a la Cámara de Representantes sobre el monto, en pesos, invertidos por el Gobierno Nacional en la rehabilitación de la red ferroviaria del país desde el año de 1990 y los resultados obtenidos con la programación establecida para tal fin por ese Ministerio.

2. ¿Cuáles son las líneas férreas que ha señalado el Gobierno Nacional materia de rehabilitación? ¿Sobre qué parámetros se basó el Gobierno para señalar esas prioridades en la inversión pública?

3. ¿Las líneas inactivas han merecido de algún tipo de estudio serio, que le haya dado argumentos al Gobierno para sacarlas del programa de modernización? Háblenos señor Ministro de la Línea Dorada-Neiva y Puerto Salgar-Bogotá. ¿Qué posibilidades reales de recuperación tienen estos dos sectores? ¿Está interesado el Gobierno Nacional en contratar los estudios de factibilidad de las mismas?

4. ¿Qué ha pasado con el fondo pasivo de los FF.CC.?

B. Para el señor Presidente de Ferrovías:

1. Sírvase informarle a la Comisión, ¿en qué consistieron los errores en los que incurrió Ferrovías para fracasar en la programación establecida para la recuperación del modo a partir de 1990?

2. ¿Considera usted que mediante la contratación de la rehabilitación o reparación de las líneas activas, a través de concesiones para grandes sectores o tramos, se pueden obviar las anteriores equivocaciones?

3. Explíqueme a la Comisión si Ferrovías con base en esa amarga experiencia, ha adoptado alguna tecnología que le permita ahora sí acertar en la formulación de los planes de modernización de la red férrea.

4. ¿Qué tipo de traviesas, utilizará el Instituto en la reposición de las mismas? ¿Qué tipo de rieles? ¿Considera usted que mantener la trocha de 0.84 cms. para nuestros equipos y conservar las viejas especificaciones, adoptadas por nuestros antiguos ferrocarriles, se adentró el país definitivamente en un franco proceso de modernización del modo?

C. Para el señor Director General de Transporte Ferroviario:

1. ¿Qué gestiones adelanta esa dirección en procura de integrar al Plan Nacional de Modernización de la Red Férrea, a los diferentes modos de transporte?

¿Ha pensado el Ministerio en promocionar la conformación de sociedades intermodales? ¿Ha señalado el Ministerio los puertos secos de transferencias de carga y para la operación de los equipos?

¿Ha establecido el Ministerio un cronograma para invitar a los gobiernos regionales y al sector privado a participar en la rehabilitación de lo que se ha dado por llamar líneas inactivas.

Presentada por el honorable Representante,
Julio Bahamón Vanegas.
Santafé de Bogotá, D. C., 16 de mayo de 1995.

Proposición número 430

(Mayo 23 de 1995)

Desígnese por la Presidencia de la honorable Cámara de Representantes una comisión de cinco miembros para que sirva de mediadora en el conflicto que los "Almacenes San Andresito" de Medellín tienen con la DIAN y el Ministerio de Hacienda.

Presentado a la consideración del honorable Congreso hoy 23 de mayo de 1995, por los suscritos parlamentarios,

Ramón Elejalde, Ernesto Mesa, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Luis Fernando Duque, Luis Norberto Guerra V., Gabriel Zapata C., Gustavo López Cortés, Guillermo Gaviria (hay más firmas ilegibles).

Cerrada la discusión de las anteriores proposiciones éstas son aprobadas por unanimidad de los honorables Representantes asistentes.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes constancias por sus autores para ser insertadas en el acta de la fecha.

Constancia número 164

La honorable Cámara de Representantes,
CONSIDERANDO:

a) Que los representantes de los empleados ante la junta de personal convocaron la elaboración de una encuesta para conocer la opinión de los Representantes a la Cámara, empleados de planta y unidad legislativa de la Corporación sobre los servicios prestados por la Caja de Compensación Familiar, Confacundi;

b) Que dicha encuesta se hizo personalmente, por escrito y cubrió parlamentario por parlamentario y empleado por empleado;

c) Que la consulta decía sí o no, ¿están satisfechos con los servicios de Confacundi?;

d) Que los resultados arrojados fueron: Parlamentarios: de 86 encuestados, 85 están insatisfechos, 1 satisfecho. Empleados de planta y unidad legislativa: de 325 encuestados, 297 insatisfechos, 23 satisfechos,

SOLICITAMOS:

1. Desafiliese de inmediato a los honorables Representantes, empleados de planta y de unidad legislativa de la Caja de Compensación Familiar, Confacundi, y la Mesa Directiva cancele el contrato respectivo.

2. Autorízase a la Mesa Directiva para afiliar a parlamentarios y empleados de la unidad legislativa, a las cajas de sus propias regiones y de acuerdo con el estatuto de mejor conveniencia, eficiencia y garantías.

3. Autorízase a la Mesa Directiva para afiliar a los empleados de planta a la caja de compensación que mejores servicios, eficiencia y garantías ofrezca.

Aprobada por unanimidad por los honorables Representantes en la plenaria de la Cámara de hoy miércoles 17 de mayo de 1995.

Manuel Ramiro Velásquez, José Maya García, Lázaro Calderón C., Benjamín Higuera Rivera, Gustavo López Celis, Rodrigo Echeverri Ochoa, Jorge U. Góngora Arciniegas, Freddy Ignacio Sánchez Arteaga, Emilio Martínez Rosales, Jaime Casabianca Perdomo, Carlos Alberto Oviedo Alfaro, Guillermo Brito Garrido, Gabriel Zapata Correa, Julio Bahamón Vanegas, Martha Catalina Daniels, Ricardo Alarcón Guzmán, Giovanni Lamboglia Mazzilli, Lorenzo Rivera Hernández, Inés Gómez de Vargas, Rodrigo Rivera Salazar, Luis Fernando Duque García, José Aristides Andrade, Antenor Durán Carrillo, Graciela Ortiz de Mora, Carlina Rodríguez Rodríguez y otras firmas.

Constancia número 165

(Mayo 23 de 1995)

SIAL BICAMERALISMO

En mayo 15 de 1995, el Presidente de la República doctor Ernesto Samper Pizano, instaló la comisión de reforma de los partidos. Si bien su exposición se centró en la reforma de estos por haber perdido la capacidad de ser alternativas y por haber abandonado progresivamente la función de fiscalización, con acuerdo en este sentido con lo expuesto por el señor Presidente, pero no comparto su posición de avanzar hacia un sistema unicameral de representación política por las siguientes razones:

1. La existencia de dos Cámaras permite el control de la una sobre la otra.

Un ejemplo de este control ocurrió en diciembre de 1994 cuando la Cámara de Representantes archivó el conocido narcoproyecto, que desaparecía de los códigos penales el enriquecimiento ilícito, ya aprobado en el Senado de la República.

2. La renovación política del país comienza en la Cámara Baja.

Sería un duro golpe para la juventud del país, que comienza su universidad en la política en esta Cámara, que de un momento a otro se vean sus aspiraciones truncadas al no alcanzar espacios de representación y menos posibilidades de renovación.

Basta con mirar hoy la composición del Senado de la República, donde 27 de sus integrantes vienen de la Cámara de Representantes, además mirando hacia el pasado, encontramos que los grandes hombres que han dirigido a nuestro país han pasado por la Cámara y el Senado, y con seguridad fue allí donde pudieron obtener una formación integral para gobernar a Colombia.

También en el presente período la Cámara de Representantes se renovó en un 64%, al contar con 107 dirigentes que llegaron a la Corporación por primera vez.

3. El actual sistema bicameral posibilita la participación de las minorías.

Es un hecho claro, que al tenerse dos Cámaras, hay oportunidades grandes para que las minorías estén en el Congreso, como en efecto ocurre hoy con la UP, M-19, Cristianos, Negritudes, CRS e Independientes, que con seguridad en un sistema unicameral desaparecerían.

4. Con el unicameralismo mayores posibilidades de corrupción.

Uno de los flagelos más grandes de nuestro país, es el de la corrupción en sus diversas formas, que con seguridad aumentarían al desaparecer un gran número de Congresistas que hoy tienen puesta su mirada en la actuación del Ejecutivo y que están prestos a denunciar las posibles inmoralidades en los diferentes frentes que este tiene a cargo.

5. Débil la posición del Gobierno en el sentido de que el Congreso es lento y sus trámites engorrosos para aprobar los proyectos.

La reforma constitucional de 1991, agilizó al Parlamento al pasar de tres a dos debates, la condición para adoptar una ley y al posibilitarle al Ejecutivo el llamado "trámite de urgencia", cuando es de su interés un proyecto de ley, basta con un mensaje para que sesionen conjuntamente Cámara y Senado en las Comisiones Constitucionales correspondientes al proyecto.

Ejemplo de que esta Cámara ha sido acuciosa con el señor Presidente son los proyectos que se han aprobado como *Presupuesto de la Nación para 1995, Ley de Endeudamiento Interno y Externo* que aprobó montos de \$450.000 millones y de US\$6.900 millones respectivamente, *Ley del Protocolo II* sobre humanización de la guerra,

Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones y otras más.

Rodrigo Echeverry Ochoa
Representante Liberal Departamento de Antioquia.

Santafé de Bogotá, D. C., mayo 19 de 1995.

Constancia número 166

Santafé de Bogotá, D. C., 16 de mayo de 1995.

Para lograr el quórum, Cámara y Senado sesionarán en lo sucesivo en la Corte Suprema de Justicia.

Presentada por:

Guillermo Martínezguerra Zambrano
Representante por el Partido "Arena".

* * *

Constancia número 167

Santafé de Bogotá, D. C., 16 de mayo de 1995.

Margarita Rosa de Francisco es una maravillosa actriz y una mala cantante. Será que la Fiscalía la hace cantar.

Presentada por:

Guillermo Martínezguerra Zambrano
Representante por el Partido "Arena".

* * *

Constancia número 168

Santafé de Bogotá, D. C., 16 de mayo de 1995.

El saludo de los parlamentarios ya no será: "¿Cómo has estado?", sino: "¡Cómo! ¿no te han procesado?"

Presentada por:

Guillermo Martínezguerra Zambrano
Representante por el Partido "Arena".

* * *

Constancia número 169

Santafé de Bogotá, D. C., 23 de mayo de 1995.

Transcribo aviso clasificado diario "El Tiempo": "¿Quiere ser Congresista sin gastar dinero en campañas tradicionales? Vincúlese a uno de los grupos guerrilleros de moda, envíe su hoja de vida al Presidente Samper, y que Dios lo perdone".

Presentada por:

Guillermo Martínezguerra Zambrano
Representante por Santafé de Bogotá, por el Partido "Arena".

En el transcurso de la sesión plenaria se hacen presentes los honorables Representantes:

Alfonso Acosta Rafael Humberto
Ardila Ballesteros Carlos
Brand Herrera Nubia Rosa
Garavito Hernández Rodrigo

Góngora Arciniegás Jorge U.

Mejía Marulanda María Isabel

Ortiz de Mora Graciela

Rincón Pérez Mario.

La Secretaría General, informa a la Sección de Relatoría que dejan de asistir con excusa los honorables Representantes:

Cerón Leyton José Laureano

Duque Satizábal Jorge Orlando

Lucio López Carlos Alonso

Martínez Betancur Oswaldo Darío

Quintero García Rafael

Serrano Prada Rafael

Tejada Neira Humberto

Viola de Huertas Teresa Sofía

Vives Pérez Joaquín José.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara a la Secretaría General, por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la fecha.

Cali (Valle), 24 de mayo de 1995.

Doctor

Diego Vivas Tafur

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá, D. C.

Distinguido doctor:

Atentamente me permito informarle que debido a una afección de los bronquios y por instrucciones del médico, no pude desplazarme a la ciudad de Bogotá.

Por tal razón solicito a usted comedidamente, se sirva excusar mi inasistencia a las Sesiones Plenarias de la Corporación previstas para la presente semana.

Anexo certificación médica.

Cordial saludo,

Rafael Quintero García,
Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., mayo 23 de 1995.

Doctor

Diego Vivas Tafur

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

La ciudad.

Por medio del presente me permito solicitarle muy respetuosamente se sirva excusarme por la no

asistencia a las Plenarias convocadas para hoy y mañana por cuanto se me presentó una calamidad doméstica y mi presencia es ineludible.

Esperando contar con su valiosa atención, le anticipo mis agradecimientos y me es grato suscribirme como su servidor y amigo.

Cordialmente,

Orlando Duque Satizábal,

Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., febrero 13 de 1995.

Señor Doctor

Diego Vivas Tafur

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Atentamente comunico a usted, y por su conducto a la honorable Cámara de Representantes, que en virtud de medida de aseguramiento consistente en detención preventiva tomado por la Corte Suprema de Justicia, me encuentro imposibilitado por razón de fuerza mayor, para asistir a las sesiones de la Corporación.

Le agradezco considerar esta comunicación como excusa legal que justifica mi inasistencia a las Sesiones Plenarias y de Comisiones a las cuales pertenezco, a partir de la fecha y hasta nueva orden.

Consentimientos de la más alta consideración y aprecio,

Rafael Serrano Prada,
Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., mayo 24 de 1995.

Doctor

Diego Vivas Tafur

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor Vivas:

Por medio de la presente me excuso por mi no asistencia a la Plenaria realizada el día de ayer, ya que me encontraba preparando el debate que se iba a llevar a cabo el día de hoy.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

Carlos Alonso Lucio López,
Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., mayo 23 de 1995.

Doctor

Diego Vivas Tafur

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.
 Apreciado doctor:
 Por medio de la presente me permito presentar excusas por no poder asistir a la sesión de la Plenaria citada para el día de hoy 23 de mayo a las 4:00 p. m.
 El motivo que me impide asistir a dicha sesión es de salud, por lo tanto le pido sea aceptada mi excusa.
 Agradezco su colaboración.
 Atentamente,
Jorge Humberto Tejada Neira,
 Representante a la Cámara,
 Departamento de Antioquia.
 * * *
 Santafé de Bogotá, D. C., mayo 23 de 1995.
 Doctor
 Diego Vivas Tafur
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes.
 Debido a la terapia física que me tiene que practicar en esta semana, ruégole a usted,

comedidamente, excusar mi inasistencia a las Sesiones Plenarias.
 Agradezco su atención.
 Cordialmente,
Laureano Cerón Leyton,
 Representante a la Cámara.
 Santafé de Bogotá, D. C., mayo 23 de 1995.
 Doctor
 Diego Vivas Tafur
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes.
 Apreciado doctor Diego:
 Quiero rogarle el favor de excusarme ante la Plenaria de la Cámara por la imposibilidad que tengo para asistir a la sesión de hoy, 23 de mayo, debido a inconvenientes en mi salud personal, los cuales certificaré oportunamente.
 Cordial saludo,
Darío Martínez Betancourt,
 Representante a la Cámara.
 * * *
 Sincelejo, 22 de mayo 23 de 1995.
 Doctor

Diego Vivas Tafur
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Santafé de Bogotá, D. C.
 De la manera más atenta me permito solicitar por su conducto se me excuse de asistir a las Sesiones Plenarias de la honorable Cámara de Representantes que se lleven a cabo en la presente semana por encontrarme indispuesta y con incapacidad médica certificada por el médico del Fondo de Previsión que presta su atención a los Congresistas en esta ciudad, doctor Wilmer Villamil Gómez.
 Anexo original incapacidad.
 Atentamente,
Teresa Viola de Hurtado,
 Representante Cámara.
 * * *
 Informada la Presidencia por parte del señor Secretario General, que se ha agotado el Orden del Día, el señor Presidente dice:
 Siendo las 6:20 p. m. se levanta la Sesión y se convoca para el día miércoles 24 de mayo de 1995 a las 4:00 p. m.
 El Presidente,
ALVARO BENEDETTI VARGAS.
 El Primer Vicepresidente,
ROBERTO CAMACHO WEVERBERG.
 El Segundo Vicepresidente,
JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO.
 El Secretario General,
DIEGO VIVAS TAFUR.